



AYUNTAMIENTO
CASASIMARRO
(Cuenca)

CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES "EL ARTE DE LA PALABRA"

La **Concejalía de Cultura** del **Ayuntamiento de Casasimarro** con motivo de la celebración del **"Día del Libro"** organiza un concurso literario bajo el título **"El Arte de la Palabra"**. Por ello convoca el **II Certamen de Cuentos Infantiles**, con arreglo a las siguientes **BASES**:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los niños y niñas de entre 10 y 15 años que se encuentren empadronados en la localidad.

2. REQUISITOS DE LOS CUENTOS

Los cuentos estarán escritos en prosa y en lengua castellana. Deberán tener una extensión máxima de tres páginas, en folios de tamaño DIN-A4 y escritos a una sola cara. La fuente deberá ser Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El número de líneas por página tendrá un mínimo de veintiocho y un máximo de treinta y dos. En el encabezado de cada página se incluirá el título de la obra y éstas deberán ir numeradas.

Cada autor podrá presentar un solo cuento al concurso. Los cuentos deberán ser originales e inéditos (por tanto no se admitirán cuentos que se hayan presentado en concursos anteriores).

El jurado de dicho concurso se reserva el derecho de no admitir a aquellos cuentos cortos que atenten contra los derechos a la intimidad, el honor, y la propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros.

3. TEMA

Libre.

4. FORMA DE ENTREGA DE LOS CUENTOS

- El cuento será entregado impreso.
- No podrá aparecer en el mismo ningún dato personal del autor.
- Se presentará dentro de un sobre grande cerrado y otro pequeño también cerrado con los datos personales: nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y título de la obra, que se registrará con el mismo número de entrada.

5. FECHAS DEL CONCURSO

Los cuentos se podrán presentar **a partir de la publicación de estas bases, hasta las 14:30 horas del día 17 de abril de 2015, en el Ayuntamiento**. Un jurado competente, designado por el Ayuntamiento, emitirá el fallo que será inapelable, dándose a conocer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y mediante llamada telefónica a los participantes.

6. PREMIOS

Se valorarán aquellos cuentos que destaquen por su expresividad, creatividad, originalidad, calidad estética y ética, valorando su mensaje social.

- Primer premio 75 € en metálico.
- Segundo premio 50 € en metálico.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica expresamente la aceptación de estas bases, así como la cesión, a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre de los autores.

Los participantes responden de la autoría y originalidad de los relatos cortos asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto al Ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento.

Concejalía de Cultura